

El Derecho de Acceso a la Información Pública como dispositivo de mejora institucional

Responsable: CAUDIS, Alejandro César, alejandro.caudis@uner.edu.ar

Integrantes del Equipo: CAUDIS, Alejandro César; D' IORIO, Antonella; FINUCCI CURI, Ivana; LONDERO, Oscar Alberto; MARCHESI, Marcelo Javier; PETRICH, Iván Francisco Eduardo; STEIMAN, Jorge Luis.

Unidad Académica: Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Educación.

Situación Problemática:

Esta presentación da cuenta de la transversalidad de actividades y acciones que tuvieron lugar a partir del Proyecto de Investigación y Desarrollo N.º 4090 de la UNER denominado: "Gestión Universitaria y Derecho de Acceso a la Información Pública: relevamiento y análisis de los instrumentos de acceso a la información pública disponibles en las universidades con asiento territorial en la Provincia de Entre Ríos (UNER – UADER – UTN – UCA – UCU – UAP)".

En el mismo se analiza el derecho de acceso a la información pública en la gestión universitaria, su utilización (o no) como dispositivo que coadyuve a la democracia de ejercicio, la potenciación de la participación y, fundamentalmente, la concreción del derecho humano a la educación superior y universitario.

Objetivos:

Los objetivos planteados en la Investigación fueron los siguientes:

1. Generales:

- Conocer los instrumentos de acceso a la información pública disponibles en las universidades con asiento territorial en la Provincia de Entre Ríos (UNER – UADER – UTN – UCA – UCU - UAP).
- Analizar dichos instrumentos a partir de reflexiones conceptuales pertinentes.

2. Específicos:

- Relevar cada uno de los instrumentos por los que es posible acceder a la información pública generada en las Universidades antes detalladas.
- Conformar un registro de la normativa existente en cada una de las Unidades Académicas sobre acceso a la información pública.
- Desarrollar un marco conceptual que sustente una reflexión jurídico-política en torno a la gestión universitaria y la posibilidad de acceder a la información pública que en ella se genera.

Contactos:



inexa@uner.edu.ar



3442421518

Resultados alcanzados:

De la ejecución del PID se desprendieron diversas actividades y acciones transversales a las funciones clásicas de la Universidad. En efecto, se llevaron a cabo: ciclo de charlas, conversatorios, cursos sobre acceso a la información pública, participación en Congresos y Jornadas así como también se incluyó esta temática en la currícula de las asignaturas de las carreras involucradas.

Asimismo se logró un alto impacto en las Casas de Estudios con asiento en la Provincia de Entre Ríos y se logró visibilizar este Derecho Humano, dándole la relevancia que merece en la agenda de las políticas universitarias.

Se considera fundamental facilitar y promover el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) en la gestión tanto a través de dispositivos institucionales de consulta o formulación de requerimientos como, también, mediante la promoción de mecanismos de transparencia activa que favorezcan la consulta de información oficial.

Esta premisa excede el marco estrictamente universitario por cuanto se aprecia el valor político-institucional-jurídico que el mismo adquiere en toda institución pública.

En conclusión, se considera que el DAIP que, en términos generales, es subutilizado, puede bien ser un dispositivo que favorezca y acreciente la transparencia, la democratización y la participación en la política ínsita a la gestión y gobierno de las instituciones públicas.

Contactos:



inexa@uner.edu.ar



3442421518